



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente n.º: 2024/405100/955-011/00009

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno

Asunto: pleno extraordinario

Documento firmado por: El Secretario, la Alcaldesa

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS **[TABLÓN DE ANUNCIOS]**

Miguel Ángel Moreno Manzano, Secretario de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en sesión *extraordinaria* del Pleno de esta Corporación de fecha 08.11.2024, con la asistencia de los miembros de la Corporación, excepto doña Jennifer Molina Andrés que no asiste al pleno y no se excusa, y don Jose Ángel Cantón Amate que no se excusa, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del Programa Empléate de la Junta de Andalucía
2. Aprobación del Pliego de condiciones para la contratación en materia de contabilidad para el Ayuntamiento de Hucija.
3. Aprobar de los Pliegos para la realización del Plan Básico de Ordenación Municipal.
4. Aprobación del pliego Administrativo para contratación de Abogado para defensa y representación del Ayuntamiento en proceso civil.
5. Aprobación de la Modificación del PROYECTO MODIFICADO OBRA “ARREGLO CALLE PORTERÍA Y CALLE RICARDO ASENSIO EN HUÉCIJA”, 160PPOS20-23BI.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	1xDDL73nIfFvLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hucija	Firmado	13/11/2024 14:07:19
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	12/11/2024 11:18:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1xDDL73nIfFvLTedL%2BTaHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

